



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**ACUSE**

**Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**  
**Subdirección General de Administración y Finanzas**  
**Dirección de Administración**

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024  
Oficio: DA/510/32/2024

### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Gretel de Jesús Luengas Montiel**

Cerrada Salamanca No. 14 Int. 401  
Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06700, Ciudad de México  
Presente

*16 Enero 2024*  
*Recibe Original*

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 8 de enero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales de conductora, guionista, reportera y coordinadora de logística del programa con la X en la frente**, con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$261,724.21 (doscientos sesenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 21/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.



Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/01/03-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de enero de 2024, se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez**  
Director de Administración

SAG/ATM

SDC-2024-13